



POLICÍA LOCAL PATERNA

Informa:

Con el propósito de mejorar la circulación en el término de Paterna y el riesgo de accidentes, se realizan estudios en la planificación del tráfico, según las necesidades de cada momento, por ese motivo se ha procedido a modificar en la zona del Plantío (calles 108, 120 y adyacentes) algunos sentidos de circulación, dado el riesgo que suponía la doble circulación de vehículos en las calles 108 y 120 (*Ver plano anexo*).

El próximo miércoles día 22 de mayo de 2013, salvo problemas de última hora, se procederá con la nueva señalización.

Se solicita máxima colaboración a todos los vecinos y conductores.

Gracias y disculpen las molestias.

Paterna, a 16 de mayo de 2013





Cambios de sentidos de circulación

TODAS DIRECCIONES

